



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°165.-

DALCAHUE, 02 de marzo del 2026.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N° 243. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025.El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Ruben Saldivia Teiguel, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Ramon Bahamonde, DALCAHUE, realiza carga de camiones en sector Puchauran. El 02/03/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora TPFD-34. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza pozo de baño en sector San Juan, camino Los Aristides y más tarde mejorar acceso en sector Puchauran, camino Cuesta Alta. El 02/03/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora TPFD-33. Don Javier Mansilla, DALCAHUE, traslado de material del pozo Puchauran hacia Vista Hermosa. El 02/03/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión FHBW-33. Don Rubén Saldivia, DALCAHUE, realiza trabajo de desbroce en sector Tehuaco, camino Los Aravena. El 02/03/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en tractor desbrozador FVCY-69.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 - 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 - 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/YCIG/fmee**